



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 AGO 2023

VISTO:

El Oficio N° 915-2023-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 16 de agosto de 2023, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";

Que con Resolución Rectoral N° 201-2023-UNTRM/R, de fecha 23 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Reconocer al Equipo Técnico y Administrativo de cada proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2023; de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que asimismo, mediante el Oficio N° 915-2023-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 16 de agosto de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que mediante la precitada Resolución Rectoral N° 201-2023-UNTRM/R, se reconoce a los integrantes del Equipo Técnico y Administrativo del proyecto "Dinámica de la microbiota asociada al fermento de café mediante la inoculación de un cultivo iniciador utilizando tecnología de secuenciación de segunda generación (NGS), metabarcoding, RT-PCR multiplex y ddPCR – METACODING", con contrato N° PE501083084-2023-PROCIENCIA. Con fecha 17 de julio se lanza la convocatoria de tesista de pregrado quedando como seleccionado el estudiante Jorge Fernando Chávez Rivera, por consiguiente, se ha solicitado a los monitores de PROCIENCIA la incorporación de dicho tesista, a lo cual los especialistas han aprobado dicha solicitud según correo adjunto. En tal sentido, con la finalidad de dar inicio a las actividades, solicita se emita el acto resolutorio de reconfiguración del Equipo Técnico y Administrativo del proyecto METACODING, incorporando a dicho tesista con eficacia anticipada a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°242 -2023-UNTRM/R

Que también el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 07 de agosto al 31 de diciembre de 2023; quedando integrado de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CARGO
01	Dinámica de la microbiota asociada al fermento de café mediante la inoculación de un cultivo iniciador utilizando tecnología de secuenciación de segunda generación (NGS), metabarcoding, RT-PCR multiplex y ddPCR - METACODING	N° PE501083084-2023-PROCIENCIA	Samia Littly Jahavelly Fernandez Güimac	Responsable Técnica
			Martha Steffany Calderón Ríos	Co-Investigadora
			Rosmery Yakelini Ayala Tocto	Co-Investigadora
			Jhordy Perez Ocampo	Técnico
			Daniel Tineo Flores	Técnico
			Jorge Fernando Chavez Rivera	Tesista de pregrado
			Elizabeth Silva Díaz	Gestora de Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R
RAS/SG
HVDM/Abg.